GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD
FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por FLORES MARIÑOS Jobvito Elder FAU 20440374248 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 06.03.2025 18:09:53 -05:00

Trujillo, 06 de Marzo del 2025

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° 000086-2025-GRLL-GGR-GRA

VISTO:

El Oficio N° 000001-2025/GRLL-GRA-CSLP008-2024, de fecha 06 de marzo del 2025, emitido por el COMITÉ DE SELECCION, mediante el cual solicita la aprobación de las Bases Administrativas del proceso **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 001-2025-GRLL-GRA DERIVADO DEL PROCESO LICITACION PUBLICA N° 08-2024-GRLL-GRA – PRIMERA CONVOCATORIA, para la CONTRATACION DE LA ADQUISICION DE ALIMENTOS Y OTROS ARTICULOS A TRAVES DE TARJETAS ELECTRONICAS PARA EL PERSONAL DEL D. L. 276 DE LA UNIDAD EJECUTORA Nº 001 - SEDE CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD CORRESPONDIENTE AL PERIODO FISCAL 2025**, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo establecido en el artículo 43° del Decreto Supremo Nº 344-2018-EF que aprueba el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado;

Que, con formato de Aprobación de Expediente de Contratación N° 38-2024/GRA de fecha 27 de diciembre del 2024, la Gerencia General de Administración ha procedido a la aprobación del expediente de contratación respectivo;

Que, mediante Oficio Nº 000001-2025/GRLL-GRA-CSLP008-2024, de fecha 06 de marzo del 2025, el Comité de Selección, designado mediante RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL N° 000589-2024/GGR-GRA, solicita la aprobación de Bases Administrativas del Procedimiento de Selección encargado;

Que, de acuerdo a lo señalado en el artículo 47° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, prescribe que las Bases de un procedimiento de selección serán aprobadas por el funcionario competente de acuerdo a las normas de organización interna;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional Nº 933-2020-GRLL-GOB, de fecha 23 de Noviembre, se aprobó la delegación de facultades de suscripción de documentos en todas las etapas de la contratación para la provisión de bienes, servicios y obras, establecidas en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, a los órganos de la Sede Central del Gobierno Regional de La Libertad; recayendo en la Gerencia Regional de Administración la aprobación de Bases de Procedimientos de Selección para la Contratación de Bienes y Servicios necesarios para mantener la Operatividad del Gobierno Regional;

De conformidad con las facultades otorgadas en la referida Resolución Ejecutiva Regional, en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias; y la Ley Nº 31084, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2023;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR las Bases de proceso de selección **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 001-2025-GRLL-GRA DERIVADO DEL PROCESO LICITACION PUBLICA N° 08-2024-GRLL-GRA – PRIMERA CONVOCATORIA, para la CONTRATACION DE LA ADQUISICION DE ALIMENTOS Y OTROS ARTICULOS A TRAVES DE TARJETAS ELECTRONICAS PARA EL PERSONAL DEL D. L. 276 DE LA UNIDAD EJECUTORA Nº 001 - SEDE CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD CORRESPONDIENTE AL PERIODO**

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Gobierno Regional La Libertad, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: **https://sgd.regionlalibertad.gob.pe:8181/verifica/inicio.do** e ingresando el siguiente código de verificación: **JWAMBIY**

FISCAL 2025, por el valor estimado ascendente a **S/ 1,648,000.00 (UN MILLON SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CON 00/100 SOLES).**

ARTÍCULO SEGUNDO. - REMITIR los antecedentes de la presente resolución, así como el expediente de contratación al Comité de Selección, a fin de que continué con el procedimiento de selección de conformidad con la normatividad vigente.

ARTÍCULO TERCERO. - ENCARGAR a la Subgerencia de Tecnologías de la Información la publicación de la presente resolución en el portal web institucional.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

Documento firmado digitalmente por
JOBVITO ELDER FLORES MARIÑOS
GERENCIA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Gobierno Regional La Libertad, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: **https://sgd.regionlalibertad.gob.pe:8181/verifica/inicio.do** e ingresando el siguiente código de verificación: **JWAMBIY**